LITORALPRESS

Fecha: 15-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto número 274, de 2024.- Otorgamiento de concesión marítima menor**

Pág. : 3
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199 | Martes 15 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2666731

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Chañaral

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo Nº 274 de fecha 30 de octubre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Isperio Iriarte Varas, RUN Nº 6.810.445-9 Concesión Marítima Menor con uso de Mejora Fiscal, con vencimiento el 30 de junio de 2030, sobre un sector de Terreno de Playa, en el lugar denominado Caleta Flamenco, comuna de Chañaral, Provincia de Chañaral, Región de Atacama, con una superficie total de 64M², la que fue tramitada con el Nº 021-2020. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas: Vértice A: Lat. 26º34'27.01" S Log. 70º41'11.29" W y Vértice D: Lat. 26º34'27.15" S Log. 70º41'11.54" W. El objeto consiste sobre el sector otorgado, consiste en amparar y regularizar una casa habitacional.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público de la Capitanía de Puerto. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Carlos Opitz Bastías, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Chañaral.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl